



Ref. Expte. N° 509237/V:1

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de agosto de 2018

VISTO la crítica situación de desfinanciación presupuestaria y salarial del sistema universitario y de ciencia y tecnología que impide el normal desarrollo y administración de las tareas de investigación, docencia y extensión y,

CONSIDERANDO

La reunión realizada en el Aula Magna del Pabellón 2 el día 9/8/18 convocada por Res. (CD) N° 1797/18,

La Jornada con Legisladores Nacionales en el Congreso de la Nación convocada por diversos sectores universitarios y de ciencia y tecnología para el día jueves 16/8/18 a las 14hs.,

Que en dicha jornada se planteará la crítica situación del sistema de ciencia y tecnología y se impulsará el tratamiento de una Ley de Financiamiento para el sector,

Que la formación de profesionales de calidad requiere de un vínculo estrecho con investigadores activos que generen conocimiento,

Que la participación de profesionales de la ciencia resulta imprescindible para el desarrollo de las capacidades del Estado,

Que los profesionales formados en el país han demostrado gran capacidad para desarrollar tecnologías competitivas, lo cual constituye una de las vías para generar mejores condiciones de vida para la población,

Que el sistema nacional de ciencia y tecnología se ha desarrollado con fondos asignados por el Congreso de la Nación, por lo que es patrimonio de todos los argentinos,

Que es imprescindible dar conocimiento a toda la Sociedad acerca de la grave crisis que atraviesa el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología,

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 117° del Estatuto Universitario,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES "ad-referéndum" del CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art. 1°.- Realizar Jornadas Institucionales de Debate los días 13, 14 y 15 de agosto organizadas por todos los claustros para comunicar y discutir con toda la comunidad acerca de la situación crítica en la que se encuentra nuestra Facultad, el sistema universitario y los organismos del sistema nacional de ciencia y tecnología.



Ref. Expte. N° 509237/V:1

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Art. 2°.- Invitar a toda la comunidad a participar activamente de las Jornadas y a realizar acciones para manifestarse en defensa de la Universidad Pública y la Ciencia Nacional.


Art. 3°.- Convocar a toda la comunidad de Exactas a movilizarse el día 16 de agosto a las 14hs al Congreso de la Nación en el marco de este debate y en defensa del futuro del sistema científico, tecnológico y universitario.

Art. 4°.- Invitar a los docentes a suspender sus clases el día 16 de agosto desde las 13hs y acompañar la Jornada en el Congreso junto a sus estudiantes.

Art. 5°.- Encomendar a los Departamentos Docentes no computar inasistencias y solicitar al Sr. Decano autorizar al personal no docente a retirarse el día 16 de agosto desde las 13hs.

Art. 7°.- Notifíquese a quienes corresponda y dése amplia difusión.

RESOLUCIÓN D n° 1618



Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN - UBA



Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO